

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	1

Aprobado: 04/06/2026

CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS		
CONTRATISTA	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS		
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	FERNANDO PINZÓN DÍAZ		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el servicio de monitoreo de noticias en medios de comunicación internacionales, nacionales, locales y comunitarios para hacer seguimiento de la información que se registra en radio, prensa, revista, televisión, blogs, páginas web, plataformas digitales, podcast y redes sociales de medios de comunicación sobre la información publicada o relacionada con la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo, las condiciones adicionales a la Invitación Pública No. 01 de 2026 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.		
CIUDAD:	Bogotá D. C.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	FEBRERO 2 DE 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO INICIAL:	FEBRERO 5 DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	OCTUBRE 4 DE 2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA 1	SEPTIEMBRE 23 DE 2026		
INFORME NRO.	8		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Del 05 de septiembre al 04 de octubre de 2026		
FECHA PRESENTE INFORME:	OCTUBRE 16 DE 2026		
PORCENTAJE DE AVANCE	89,0%		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA	
1. Realizar el monitoreo de manera continua (24 horas al día, los siete (7) días de la semana) de las noticias y contenidos en los que se haga referencia a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a su misionalidad, en medios impresos y digitales, incluyendo, entre otros: radio, prensa, revistas, televisión, blogs, páginas web, plataformas digitales, pódcast y redes sociales (X, Facebook, Instagram, LinkedIn y TikTok). El monitoreo deberá contar con alcance internacional, nacional, regional, local y comunitario, e incluir medios de comunicación, emisoras, canales de televisión, portales digitales, franjas de opinión y programas informativos, conforme a las fuentes definidas y priorizadas por la Entidad.	EL CONTRATISTA realizar el monitoreo de manera continua (24 horas al día, los siete (7) días de la semana) de las noticias y contenidos en los que se haga referencia a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a su misionalidad, en medios impresos y digitales, incluyendo, entre otros: radio, prensa, revistas, televisión, blogs, páginas web, plataformas digitales, pódcast y redes sociales (X, Facebook, Instagram, LinkedIn y TikTok) en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.	Se adjunta el informes de actividades presentado por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.	

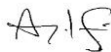
<p>2. Prestar el servicio mediante una plataforma web, suministrada por el contratista, destinada al almacenamiento digital de los registros obtenidos del monitoreo de medios. La plataforma deberá organizar la información de manera cronológica y permitir búsquedas ágiles y precisas por criterios como medio, país, rango de fechas, cobertura del medio, tema y palabras clave. La plataforma deberá ser accesible, intuitiva y de fácil navegación, contar con configuración personalizada, filtros de búsqueda avanzada y opciones de visualización y descarga de los contenidos. Cada registro deberá incluir información detallada, tales como valorización, indicadores y métricas, de conformidad con los lineamientos definidos por la Entidad</p>	<p>EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026 prestó el servicio mediante una plataforma web, suministrada por él, destinada al almacenamiento digital de los registros obtenidos del monitoreo de medios.</p>	<p>Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.</p>
<p>3.El contratista deberá suministrar, implementar y garantizar el acceso durante toda la ejecución del contrato a una herramienta tecnológica especializada de social listening y monitoreo digital, de su propiedad o debidamente licenciada, que permita el monitoreo, recopilación, análisis, clasificación y visualización de menciones relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil, sus funciones misionales, programas, campañas institucionales, procesos electorales, voceros oficiales y demás temas de interés estratégico para la Entidad. El contratista deberá garantizar que el monitoreo se realice de manera continua, sistemática y permanente, en tiempo real o cuasi real, tanto en medios digitales como en redes sociales y plataformas de contenido digital, durante toda la vigencia contractual. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá asegurar, como mínimo, que la herramienta permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Monitorear menciones en medios digitales, incluyendo prensa digital, portales web informativos, blogs, foros y otros sitios de publicación abierta. •Monitorear menciones en redes sociales y perfiles públicos, incluyendo, entre otras, las plataformas X (Twitter), Facebook, Instagram, TikTok y YouTube, así como aquellas que resulten relevantes para el entorno digital nacional. •Identificar y realizar seguimiento a tendencias, palabras clave, hashtags, temas emergentes, narrativas predominantes y picos de conversación asociados a la Entidad. •Identificar usuarios, cuentas, fuentes e influenciadores relevantes, incluidos líderes de opinión, medios digitales y actores estratégicos. •Realizar análisis de sentimiento de las menciones monitoreadas, clasificado como positivo, negativo o neutral, con posibilidad de segmentación por tema, periodo, fuente o plataforma. •Generar reportes periódicos, automáticos y/o a solicitud de la Entidad, los cuales deberán ser descargables, exportables y editables en formatos como PDF, Excel u otros que se requieran, incorporando visualizaciones claras, indicadores y resúmenes ejecutivos. <p>El contratista será responsable de garantizar que la herramienta se encuentre operativa, actualizada y disponible durante toda la ejecución del contrato, así como de brindar el soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>EL CONTRATISTA suministró, implementó y garantizó el acceso en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026 a una herramienta tecnológica especializada de social listening y monitoreo digital que permitió el monitoreo, recopilación, análisis, clasificación y visualización de menciones relacionadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil, sus funciones misionales, programas, campañas institucionales, procesos electorales, voceros oficiales y demás temas de interés estratégico para la Entidad.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, el contratista aseguró, que la herramienta permitiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizó monitoreo de menciones en medios digitales, incluyendo prensa digital, portales web informativos, blogs, foros y otros sitios de publicación abierta. - Realizó monitoreo de menciones en redes sociales y perfiles públicos, incluyendo, entre otras, las plataformas X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube, así como aquellas que resultaron relevantes para el entorno digital nacional. - Identificó y realizó seguimiento a tendencias, palabras clave, hashtags, temas emergentes, narrativas predominantes y picos de conversación asociados a la Entidad. - Identificó usuarios, cuentas, fuentes e influenciadores relevantes, incluidos líderes de opinión, medios digitales y actores estratégicos. - Realizó análisis de sentimiento de las menciones monitoreadas, clasificado como positivo, negativo o neutral, con posibilidad de segmentación por tema, periodo, fuente o plataforma. 	<p>Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.</p>

4. Enviar alertas informativas durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, a partir de la suscripción del contrato, cuando se registren noticias o contenidos que hagan referencia a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, así como en internet y redes sociales. Las alertas deberán remitirse a través de la aplicación de mensajería WhatsApp, con la debida contextualización de la información, a los dispositivos móviles de los destinatarios definidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026 envió alertas informativas durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, cuando se registraron noticias o contenidos que hicieron referencia a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, así como en internet y redes sociales. Las alertas se remitieron a través de la aplicación de mensajería WhatsApp, con la debida contextualización de la información, a los dispositivos móviles de los destinatarios definidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.
5. Enviar cuatro (4) boletines diarios a las direcciones de correo electrónico que determine la oficina de prensa y comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil de las noticias registradas así: 6:00 a.m. 10:00 a.m. 4:00 p.m. 7:00 p.m.	EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026. envió boletines diarios a las direcciones de correo electrónico que determinó la oficina de prensa y comunicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil de las noticias registradas	Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.
6. Prestar el servicio de análisis manual, cuantitativo y cualitativo, de los contenidos monitoreados en Prensa, Radio, Televisión, Internet y Redes Sociales (X, Facebook, Instagram, YouTube y TikTok), complementario al análisis automatizado de las herramientas tecnológicas. El análisis deberá realizarse con base en variables previamente definidas y validadas con la Entidad, tales como tono, impacto, relevancia, menciones significativas, construcción de imagen y contexto de la información, y deberá aportar interpretación y criterios editoriales para la toma de decisiones institucionales.	EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026 prestó el servicio de análisis manual, cuantitativo y cualitativo, de los contenidos monitoreados en Prensa, Radio, Televisión, Internet y Redes Sociales (X, Facebook, Instagram, YouTube y TikTok), complementario al análisis automatizado de las herramientas tecnológicas. El análisis se realizó con base en variables previamente definidas y validadas con la Entidad, tales como tono, impacto, relevancia, menciones significativas, construcción de imagen y contexto de la información, y deberá aportar interpretación y criterios editoriales para la toma de decisiones institucionales.	Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.
7. Entregar los productos de análisis de la información derivada del monitoreo de medios y redes sociales, los cuales deberán incluir bases de datos en formato Excel y presentaciones gráficas de carácter cualitativo y cuantitativo en PDF y/o PowerPoint, según los lineamientos establecidos por la Entidad. Los entregables deberán contar con capacidad de actualización en línea, mediante tablero o repositorio digital, y su envío periódico se realizará de acuerdo con la frecuencia y oportunidad que indique la Entidad. Para tal efecto, la Entidad suministrará el formato oficial que deberá ser diligenciado por el contratista.	EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026 entregó los productos de análisis de la información derivada del monitoreo de medios y redes sociales, los cuales incluyeron bases de datos en formato Excel y presentaciones gráficas de carácter cualitativo y cuantitativo.	Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.
8. Elaborar y presentar al supervisor del contrato un informe mensual vía correo electrónico donde se indique lo realizado durante el período con relación al objeto contractual.	EL CONTRATISTA en el periodo del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026. entregó un informe mensual vía correo electrónico donde indicó lo realizado durante el período con relación al objeto contractual.	Se adjunta el informes de actividades presentados por EL CONTRATISTA, correspondiente al período del 05 septiembre al 04 de octubre de 2026.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

SUPERVISOR



ÁNGEL GERSAIN OCAMPO RODRÍGUEZ
Coordinador del Grupo Comunicaciones y Prensa